



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

El Sigviente Tractado Fve Fecho A Pedimiento Del Señor Don Diego Hernandez Alcayde De Los Donzeles: Y De Otros Cavalleros Cortesanos. Llamase Carcel de Amor. Compusolo Diego de sanct Pedro. Comiença ...

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

3

EL SIGVIENTE TRAC-
TADO FVE FECHO A PEDI-
MIENTO DEL SEÑOR DON DIE-
GO HERNANDEZ ALCAYDE
DE LOS DONZELES:

Y DE OTROS CAVALLEROS
Cortefanos. Llamase Carcel de Amor. Com-
pusolo Diego de sanct Pedro. Co-
miença el prologo.



M V Y V I R T V O S O S E Ñ O R .



VNQVE me falta suffrimiento para callar: no me fallece conofcimiento para uer quanto me eftaría mejor preciarme delo que callasse que arrepentirme delo que dixesse: y puesto que así lo conozco, aunque ueo la uerdad figo la opinion: Y como hago lo peor nūca quedo sin castigo; por que si con rudeza yerro con uerguença pago: Verdad es, que en la obra presente no tengo tanto cargo pues me puse en ella, mas por necesidad de obedecer que con uoluntad de escriuir. Por que de uuestra merced me fue dicho que deuia hazer alguna obra del estilo de una oracion que embiè ala uirtuosa señora Doña Maria Manuel: por que le pareceria menos malo quel que puse en otro tractado que uido mio: así que por

A iij

cumplir su mandamiento pense fazerla. Haviendo por
mejor errar en el dezir; que en el desobedescer, & tam-
bien acorde endereçarla a uuestra merced, porque la fa-
uorezca como señor y la emmiende como discreto. Como
quiera que primero que me determinasse estuue en gran-
des dudas. uista uuestra discrecion temia; y mirada
uuestra uirtud osaua. En lo uno hallaua el miedo, y en lo
otro buscava la seguridad: y en fin escogi lo mas daño-
so para mi uerguença, & lo mas prouechoso para lo que
deuia. Podre ser reprehendido si en lo que agora escri-
uo tornare a dezir algunas razones de las que en otras
cosas he dicho, de lo qual supplicò a uuestra merced me
salue, porque como yo he hecho otra escriptura dela qua-
lidad desta, no es marauilla que la memoria desfallezca.
E si tal se hallare: por cierto mas culpa tiene en ello mi
oluido, que mi querer. Sin dubda señor considerando
esto y otras cosas que en lo que escriuo se pueden hallar
yo estaua determinado de cessar ya en el metro: y en
la prosa: por librar mi rudeza de iuyzios & mi espiri-
tu de trabajos: & parece quanto mas pienso hazer lo
se me offrescen mas cosas para no poder cumplirlo. Sup-
plico a uuestra merced antes que condempne mi falta:
juzgue mi uoluntad: por que reciba el pago; no segun
mi razon, mas segun mi desseo.